

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2623/25.-

Ramallo, 30 de Abril de 2025.-

VISTO:

Los servicios prestados por el C.I.M. de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que el C.I.M. es una institución de la localidad de Pérez Millán al que concurren numerosos vecinos;

Que en el mismo se brinda servicio alimentario y actividades culturales;

Que el CIM contaba con un tanque el cual se ha sido derribado por una tormenta, según relato de vecinos y no ha vuelto a ser colocado en su lugar ni a cumplir su función;

Que por lo antes dicho, el CIM de Pérez Millán se queda sin agua corriente si la Cooperativa de Obras Publicas debe cortar el suministro por algún desperfecto de la red;

Que todos sabemos que el agua potable es fundamental para el funcionamiento de cualquier institución, sobre todo si en la misma se cocina;

Que además la heladera utilizada para conservar los alimentos se encuentra en reparación y aunque cuentan con freezer, el mismo no da abasto, y sólo cumple con la función de congelar los alimentos;

Que son muchos las familias que recurren al Estado Municipal frente a las necesidades alimentarias;

Que el Estado Municipal debe extremar los recursos en ofrecer un servicio y atención de calidad a las necesidades de los vecinos;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a quien corresponda, vuelva a colocar y a poner en funcionamiento el tanque del CIM de la localidad de Pérez Millán.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a quien corresponda eleve a este Cuerpo informe con el menú del CIM rubricado por los profesionales correspondientes.-----

TERCERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a quien corresponda, se repare la heladera de CIM Pérez Millán o reemplace por otra nueva.-----

CUARTO) Enviar copia de la presente a la Delegación de Pérez Millán, al Secretario de Fortalecimiento Institucional, a la Directora de Desarrollo de la Comunidad de Pérez Millán, a la Secretaría de Gobierno y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE